

ACUERDOS
XXIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 4 DE NOVIEMBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCION MURO DE PROTECCIÓN EN CALLE DE SERVICIO DE ACCESO A TOMA LAGUNA VERDE”**, por la cantidad de M\$ 49.886.- en la modalidad del Fondo Regional de Inversión Local F.R.I.L., en régimen de transferencia con cargo al FNDR de 2009, en que se aplica en 2009, la cantidad e M\$ 13.000.- y el saldo de M\$ 36.886.- para el año siguiente, en que reviste la calidad de unidad presentadora y ejecutora la I. Municipalidad de Iquique, I.M.I., conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 867/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, especificaciones técnicas, Ficha Resumen de la iniciativa, demás antecedentes documentales de detalle y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Saldo	M\$ Total
FNDR	Subtítulo 33	13.000.-	36.886.-	49.896.-
Total	---	---	---	49.886.-

Se deja constancia que de los 11 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSERVACIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN AVDA. PROGRESO CON CALLE LAS CARPAS”**, código BIP N° 30092980, por la cantidad de M\$ 21.551.- en la modalidad y bajo el régimen del Of. Circular N° 36, de DIPRES, Hacienda, con cargo al FNDR de 2009, en que reviste la calidad de unidad presentadora y técnica la I. Municipalidad de Iquique, I.M.I., conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 867/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, especificaciones técnicas, detalle de presupuesto, demás antecedentes documentales de detalle y Bases Administrativas Especiales, explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Saldo	M\$ Total
FNDR Subtítulo 33	Obras Civiles	21.551.-	0.-	21.551.-
Total	---	21.551.-	0.-	21.551.-

Se deja constancia que de los 11 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Rómulo Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy e Isidoro Saavedra.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión desfavorable y rechazar** la solicitud a que se refiere el Memorándum 281/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, en la parte correspondiente que da cuenta de la solicitud del Oficio Ordinario N° 2963/2009, de fecha 9 de Octubre de 2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sobre concesión a título gratuito en favor de la empresa sanitaria **Aguas del Altiplano S.A.**, representada por Santiago Hernando Pérez, relativa a inmueble fiscal inscrito como

dominio fiscal a fojas 783 vta., bajo el N° 1.032, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1979, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, ubicado en la Ruta A-616, Km. 5,5, sector Huantajaya, de la Comuna de Alto Hospicio, de la Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, que se determina en el Plano I-2-8631-C.R. (Agua Potable) y I-2-8632-C.R., (Alcantarillado) de una superficie de 854,0 m2. (Agua Potable) y 6.060 m2., (Alcantarillado), respectivamente, tenidas a la vista para resolver del modo que se precisa, considerando especialmente la finalidad de lucro de la empresa señalada lo que no se aviene con la línea y modalidad de la especie de concesión de que se trata, entre otras razones.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes celebrar la **VII Sesión Extraordinaria de Consejo Regional el miércoles 11 de Noviembre de 2009, a las 16:00 horas**, con el objeto de resolver prioritariamente las solicitudes de aumento de presupuesto de los proyectos “Conservación Red Vial Comunal, I. Región, Fondos Transferencia 2003” y “Mejoramiento Rotonda Pampino en Iquique”, entre otras materias pendientes de analizar y resolver. Lo anterior, previo trabajo de Régimen Interno en cuanto a analizar nuevos antecedentes relacionados con la justificación de las solicitudes.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto: “**ADQUISICIÓN LABORATORIOS DE MATEMÁTICAS**”, Código 108044 y de proyecto “**ADQUISICIÓN LABORATORIOS DE LENGUAJE**”, Código 108045, ambos ya aprobados, consistente en el cambio de ubicación y destino de los bienes que lo conforman, en la especie que se señala en recuadro explicativo, conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 902/2009, del 29 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, demás antecedentes documentales de detalle y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Proyecto	Establecimiento Educativo original	Nuevo Establecimiento Educativo de destino
Adquisición laboratorio de matemáticas	Liceo Luis Cruz Martínez	Escuela Patricio Lynch D-90
Adquisición laboratorio de lenguaje	Liceo Luis Cruz Martínez	Escuela Patricio Lynch D-90

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbarie, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original aprobado de M\$ 130.346.- para el proyecto: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y REDES COMPUTACIONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICA”**, Código Interno N° 0108042, en la cantidad de M\$ 2.112.- que incide en el ítem “mobiliario y otros”, el que queda en la cantidad de M\$ 9.287.- por lo que el presupuesto final queda en la cantidad de M\$ 132.458.- en la modalidad y bajo el régimen del Of. Circular N° 36, de DIPRES, Hacienda, con cargo al FNDR de 2009, conforme se señala en recuadro explicativo, y de acuerdo a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 938/2009, del 30 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, demás antecedentes documentales de detalle y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Subtítulo; ítem; asignación	M\$ 2008	M\$ Aumento	M\$ Total
29; 04; mobiliario y otros	7.175.-	2.112.-	9.287.-
29; 06; Equipos Informáticos	123.171.-	0.-	123.171.-
Total	130.346.-	2.112.-	132.458.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbarie, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de especificaciones técnicas y aumento del presupuesto original aprobado de M\$ 215.718.- para el proyecto: **“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y COMPUTACIONAL LACRIM”**, Código Interno N° 108006, en la cantidad de M\$ 15.680.- consistente en el aumento del ítem “maquinaria y equipos”, en M\$ 17.935.- la disminución del ítem “Equipos informáticos” en M\$ 2.736.- y el aumento del ítem “Programas informáticos” en M\$ 481.- por lo que el presupuesto final queda en la cantidad de M\$ 231.398.- en la modalidad y bajo el régimen del Of. Circular N° 36, de DIPRES, Hacienda, con cargo al FNDR de 2009, conforme se señala en recuadro explicativo, y de acuerdo a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 938/2009, del 30 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, demás antecedentes documentales de detalle y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE, tenidas a la vista para resolver del modo que se indica.

Subt/ítem	Asignación	M\$ Actual	M\$ Ejecutado	M\$ Pendiente	M\$ Aumento	M\$ Total
29/05	Maquinarias y equipos	207.799.-	183.614.-	42.120.-	17.935.-	225.734.-
29/06	Equipos informáticos	6.859.-	4.123.-	0.-	(- 2.736.-)	4.123.-
29/07	Programas informáticos	1.060.-	0.-	1.541.-	481.-	1.541.-
		215.718.-	187.737.-	43.661.-	15.680.-	231.398.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbarie, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto del Sr. Juan Pablo Ortuño, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 8.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión desfavorable y rechazar** la solicitud a que se refiere el Memorandum 232/2009, del 20 de Agosto de 2009, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que da cuenta de la solicitud del Oficio Ordinario Nº 2331/2009, de fecha 12 de Agosto de 2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sobre concesión a título gratuito en favor de la entidad **Centro de Acogida del Adulto Mayor “El Buen Samaritano”** representada por Eduardo Patricio Zamora Torres, relativa a inmueble fiscal urbano ubicado en calle Arturo Fernández Nº 965, de Iquique, cuyo dominio fiscal se encuentra inscrito a fojas 231, bajo el Nº 378, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de 92,05 m2., que se determina en el Plano 01101-439-C.U., de Bienes Nacionales, tenidos a la vista para resolver del modo que se precisa, considerando especialmente los resultados de inspección directa y visita a terreno al inmueble y entidad postulante, entre otras razones relacionadas con la falta de las debidas garantías y resguardos de cumplimiento efectivo de las finalidades de bien público invocadas para sustentar la petición.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. Patricia Prieto, y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 9.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de los Srs. Consejeros Regionales que se encuentren interesados en la jornada convocada por el **Gobierno Regional de la XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a desarrollarse en Puerto Natales, los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2009**, a fin de tratar lo concerniente al cambio climático, situación del recurso agua y a las modificaciones a la Ley Nº 19.175.- entre otras materias de relevancia, conforme a la invitación que se adjunta como anexo explicativo a la presente certificación, tenida a la vista para resolver del modo indicado. Asimismo, se deja constancia que la invitación se hace extensiva a los Srs. Secretarios Ejecutivos del país, y asesores jurídicos de los gobiernos regionales.*

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo Nº 116, del 3 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 27.514.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente, relacionado con los consejeros regionales.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 10.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de los Srs. Consejeros Regionales que se encuentren interesados de acuerdo a la invitación de la Superintendente del Ministerio de Desemvolvimiento, Industria e Comercio Exterior, Zona Franca de Manaus, SUFRAMA, Brasil, para participar en la **V Feria Internacional de la Amazonia – FIAM 2009**, evento a desarrollarse entre los **días 25 al 28 de Noviembre de 2009**, conforme a la invitación que se adjunta como anexo explicativo a la presente certificación, tenida a la vista para resolver del modo indicado.*

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo Nº 116, del 3 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 27.514.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente, relacionado con los consejeros regionales.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**